

3831 #

1170

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

24 JUL. 2002

FECHA		
DIA	MES	AÑO
18	06	2002.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento
Núñez Cañete	Blanca Beatriz	Asunción, 06 de febrero de 1974
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº
Paraguaya	Soltera	1.070.683 -
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio
		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Fiscalía de Gaccepi	Asistente Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	
15-06-2002	Resolu: N° 702 - 14-06-2002.	
		Remunerac. Actual
		8.200.000.-

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE		Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
CUENTAS A COBRAR - DETALLE		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES - UBIC.		Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.
VEHICULO - TIPO		Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle					
A la Vista		A 1 Año	Más de 1 Año		
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

4. DETALLE DE INGRESOS

14 (Q, 7)(e).

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200.000.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	2.200.000.-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público: *Elvira Gómez*

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escríptura N°	Fecha	Escríbano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución		Escribano o Juez de Paz.
---	---	--------------------------